Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 04 de Julio 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-25030-2022 del registro de esta Gobernación;

y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) un médico especialista en Cardiología, a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses a partir de su suscripción, mediante nota de pedido N° 91/22.

Que en orden N° 08 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 15 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1043/2022 obrante en orden Gen N° 20, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 86/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 29 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda pre-adjudicar la contratación de la única oferente por cumplir con el perfil solicitado por la Dirección Médica del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la oferente la Dra. Haag, Edit Ruth, DNI N° 29.283.642; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 36.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL ($14.760.000,00) a la oferente la Dra. Haag, Edit Ruth, DNI N° 29.283.642 los Reglones del N° 1 al N° 4.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1649/20, N° 05/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A N° 1595/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL A/C

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 86/22, referente a la contratación directa por compulsa abreviada un (1) médico especialista en Cardiología, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande por un periodo de doce (12) meses, a partir de su suscripción, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la Dra. Haag, Edit Ruth, DNI N° 29.283.642; por un importe contractual que asciende a un monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL ($14.760.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G H.R.R.G. N° 1245/22.-

HRRG
LZ

Firmado Electrónicamente por
MEDICO LEIVA SILVIA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección Medica HRRG
04/07/2022 12:34